

Infracciones: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €) y sanción accesoria decomiso.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Moisés Saéz de la Torre Cubiella.

Expte: 11/755/2011/AP.

Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 16.12.2011.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Luis Miguel Sánchez Zaameño.

Expte: 11/334/2011/AP.

Infracciones: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de cien euros (100 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Campos Gómez.

Expte: 11/457/2011/AP.

Infracciones: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 5.12.2011.

Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 11 de enero de 2012.- El Delegado del Gobierno, Por Suplencia (Res. 12.12.2011), el Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas durante el ejercicio 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 18 de Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América para la dotación del Programa Fulbright, por importe de 467.745,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.18.00 .784.01 .54A .0.

3.1.12.00.18.00 .784.01 .54A .2.2012.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA) para los gastos de financiación del Programa de Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3), por importe de 650.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

1.1.12.00.18.00 .742.00 .54A .1.2010.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Progreso y Salud para el Programa Andaluz de Investigación de Terapia Celular y Medicina Regenerativa, por importe de 1.054.096,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00 .742.03 .54A .0.

3.1.12.00.01.00 .742.03 .54A .1.2012.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la creación de un banco de tejidos animales y muestras biológicas silvestres en la Estación Biológica de Doñana, por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00 .742.03 .54A .0.

3.1.12.00.01.00 .742.03 .54A .2.2013.

3.1.12.00.01.00 .742.03 .54A .4.2015.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Fundación Genoma España para el desarrollo de herramientas genómicas en Cucurbitáceas, por importe de 300.000,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.12.00.01.00 .784.01 .54A .6.

3.1.12.00.01.00 .784.01 .54A .8.2012.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, núm. 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Antonio Martínez Sáez.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 681807.